



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 949

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la Jueza Quinto Familiar del Distrito Judicial del centro María Eugenia López Morales como de las agentes del Ministerio Público, adscrita a dicho juzgado y la adscrita a la Fiscalía Especializada para la atención a delitos contra la mujer, por razón de género, así como a los 20 agentes estatales de investigación que ejecutaron una orden de cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Acto que se traducen en graves violaciones a los derechos humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos administrativos y legales procedentes.

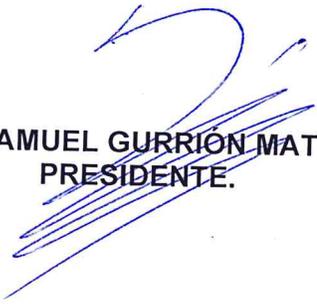


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 949

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de diciembre de 2023.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.